APRUEBA ANEXOS DE CONTRATO DE HONORARIOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES - PROGRAMAS SOCIALES.

Huépil, 22 de Diciembre 2011.

## DECRETO ALCALDICIO N º 2049// 2011 /

#### **VISTOS:**

- a. Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b. El Art. 3º de la Ley Nº19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c. El Decreto Alcaldicio Nº1231 del 07/11/2011 que autoriza delegación de firmas en la persona del Administrador Municipal.
- d. El Anexo de Contrato de fecha 21 de Diciembre de 2011 suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña ANGELA MORENO ACUÑA.
- e. El Anexo de Contrato de fecha 21 de Diciembre de 2011 suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña CARMEN GONZALEZ LOPEZ.
- f. El Anexo de Contrato de fecha 21 de Diciembre de 2011 suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña GISELLE MAGAÑA ALISTE.
- g. El Anexo de Contrato de fecha 21 de Diciembre de 2011 suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña ARLETTE MOSQUERA BILBAO.
- h. La modificación de Anexo de Contrato de fecha 21 de Diciembre de 2011 suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña LESLIE RUBILAR ELGUETA.
- i. La disponibilidad del presupuesto municipal vigente.

#### **DECRETO:**

1. Apruébese anexos de contratos de prestación de servicios adicionales a honorarios indicados en las letras d), e) , f), g) y h) de los vistos, según detalle:

Angela Mabel Moreno Acuña
 Carmen Gloria González López
 Giselle Tamara Magaña Aliste
 Arlet Letisia Mosquera Bilbao
 \$ 16.667. \$ 16.667.-

Leslie Lucia Rubilar Elgueta

2. Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 22.08.999. "Otros Servicios Generales", del presupuesto municipal vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

LOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS

den del Sr. Alcalde.

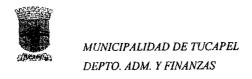
### Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo. JVJ/LHL/FMMB/FMMB/rjs.

E ADMINIETE OF EUIS HERRERA LARENAS
MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

<sup>'</sup>\$ 27.778.-

		•
		v



# **ANEXO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

En Huépil, a 21 de Diciembre del 2011, entre la I. MUNICIPALIDAD DE
TUCAPEL, Corporación de Derecho Público, R.U.T. Nº 69.141.800-6, representada por
su Alcalde don JAIME VELOSO JARA, Ingeniero Civil, C.N.I. N° 9.248.944-2 ambos
domiciliados en calle Diego Portales Nº258 de Huépil, Comuna de Tucapel, y doña
ANGFLA MORENO ACUÑA, C.N.I. Nº13.800.921-1, con domicilio en calle Alejandro
Pérez Nº597, Trupán, comuna de Tucapel; quienes han convenido el siguiente contrato
de prestación de servicios:
<b>PRIMERO:</b> Las partes comparecientes suscribieron contrato de prestación de servicios con fecha 09 Septiembre del 2011 según las estipulaciones contenidas en tal acto

**SEGUNDO:** Mediante el presente instrumento las partes viene en modificar el contrato singularizado en la cláusula primera anterior, incorporando cláusula anexa por concepto de establecer que en el mes de Diciembre del presente año, por concepto de servicios adicionales, se pagará la suma de \$16.667., (Dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos) brutos, debiendo el prestador extender la boleta de honorarios correspondiente.

**TERCERO:** En lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen plenamente vigentes todas las demás cláusulas del contrato arriba mencionado.-

ANGELA MORENO ACUÑA PRESTADOR

MUNICIPAL

IME VELOSØ SAR

•	1